COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 154/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 69/2018

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS INDUSTRIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: COVA de Juan Rodríguez.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 154/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COVA de Juan Rodríguez.**, con **RUC Nº 2514872-9** domiciliada en las calles Juan Sinforiano c/Tuyuti, Villa Elisa - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JUAN RODRIGUEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 2.514.872**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS INDUSTRIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIOS"**, Ref. **CD Nº 69/2018** – Resolución Nº 119/18, de fecha 12 de diciembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 69/2018 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS INDUSTRIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354.828.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	1	6	0	530	10	99	22.800.000
2018	2	1	2	530	10	11	14.500.000
2018	2	1	5	540	30	11	1.990.000
2018	2	1	6	530	10	11	33.845.000
TOTAL:							**73.135.000**

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 69/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 119/18.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de *(Gs.73.135.000.-) Guaraníes setenta y tres millones ciento treinta y cinco mil;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

Las entregas de los bienes será conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 3 (tres) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2018.

JUAN RODRIGUEZ **C.I. N° 2.514.872** **VENDEDOR**	COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 REPUBLICA DEL PARAGUAY JEFATURA	**EDUARDO MANUEL MAIDANA** **C.I. N° 1.466.603** **COMPRADOR**

ANEXO I:

CD N° 69/2018 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS INDUSTRIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIOS"

OFERENTE: *COVA de Juan Rodríguez.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio Total
1	48101517-001	Horno Industrial de 4 Bandeja	Unidad	Unidad	1	Perpetua	Paraguay	7.750.000	7.750.000
2	48101521-003	Cocina Industrial	Unidad	Unidad	1	Venancio	Brasil	5.600.000	5.600.000
3	48101517-001	Sandwichera Industrial	Unidad	Unidad	1	Perpetua	Paraguay	2.450.000	2.450.000
4	48101517-001	Microonda de 42 litros	Unidad	Unidad	3	Whirlpool	USA	1.300.000	3.900.000
5	48101605-001	Molino de carne	Unidad	Unidad	1	Tokyo	China	3.100.000	3.100.000
Precio Total									**22.800.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio Total
6	40151510-007	Motobomba	Unidad	Unidad	3	Daewoo	China	1.218.526	1.300.000
7	40151510-002	Electrobomba	Unidad	Unidad	2	Resa	China	2.000.000	2.000.000
8	47111502-001	Lavarropa	Unidad	Unidad	2	Electrolux	Suecia	3.000.000	3.300.000
Precio Total									**14.500.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCION DEL MATERIAL FF 30						
			U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio Total
9	46171619-001	Reloj Marcador Biométrico	Unidad	Unidad	1	Sekur	China	1.990.000	1.990.000
Precio Total									**1.990.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCION DE INTENDENCIA DE LA ARMADA						
			U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio Total
10	23261507-001	Impresora Multifunción	Unidad	Unidad	2	Brother T 500	USA	4.135.000	8.270.000
11	23151607-001	Prensa Térmica multifunción	Unidad	Unidad	2	Serimax	China	6.745.000	13.490.000
12	23121614-006	Máquina de coser industrial overlook	Unidad	Unidad	1	Gemsy	China	4.630.000	4.630.000
13	23121614-007	Maquina Recta	Unidad	Unidad	1	Gemsy	China	3.580.000	3.580.000
14	23121614-003	Maquina cortadora vertical 5"	Unidad	Unidad	1	Gemsy	China	2.575.000	2.575.000
Precio Total									**33.845.000**
TOTAL ADJUDICADO:									**73.135.000**

JUAN RODRIGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR